



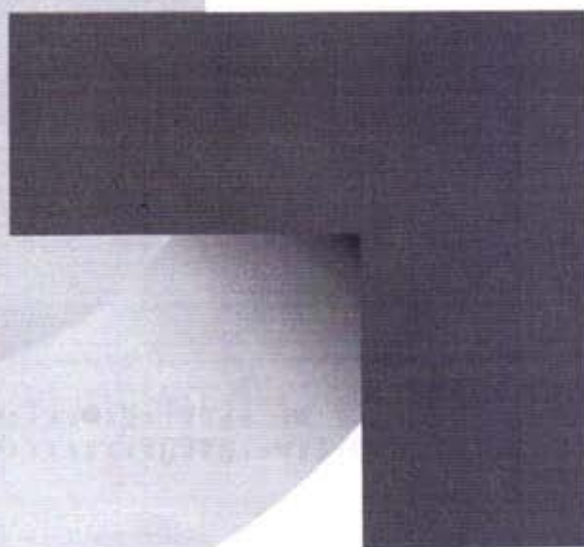
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SENSEI... TRADICIÓN... JORNAL...  
**enGRANDE**

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA ANUAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA 2016 DE LA SECRETARIA DE SALUD





## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016

### PRESENTACION

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es el instrumento rector de la planeación estatal y en él deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin.

Las sociedades del siglo XXI están inmersas en una sucesión de transformaciones políticas, económicas y sociales a través de procesos, que presentan enormes desafíos para las instituciones públicas, demandan cambios tanto en la forma de gobernar como en la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública, por lo que se debe mejorar la capacidad real para ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos, resultando indispensable el perfeccionar los procesos de la gestión gubernamental y definir las relaciones Individuo-Estado. Es por ello el Pilar de Estado Progresista, establece como una de sus estrategias totales, la simplificación administrativa y adecuación normativa, mismas que contribuyen a implementar diversas acciones para la aplicación integral de la Ley de la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en el ámbito Estatal y Municipal.

La Mejora Regulatoria, es el conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que normaliza las actividades del sector privado y tiene como objetivo garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos para la sociedad.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios publicada el 6 de septiembre de 2010, establece entre sus objetivos el de la Mejora Continua y Permanente

83

10

9

4

10

Dirección



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

de la Regulación Estatal y Municipal, que mediante la coordinación de los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, permitan promover la transparencia, mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la administración de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.

Así mismo el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el diario oficial "Gaceta de Gobierno" el 15 de febrero de 2012, señala en su artículo 3, fracción III y 32, que al interior de cada dependencia se establecerá un Comité Interno de Mejora Regulatoria, el cual tiene por objeto proveer el establecimiento de un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

De la misma manera, el ordenamiento en comento, señala en sus artículos 39 los alcances de los Programas de Mejora Regulatoria y en el 40, se observan los elementos de validez que deben contener los programas de las dependencias.

Derivado de lo anterior, el 3 de agosto de 2012, se publicó en "Gaceta de Gobierno" el acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud sustentado en los principios de máxima utilidad para la sociedad, promoción de la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental, fomento de desarrollo socioeconómico y competitividad de la entidad y modernización de los procesos administrativos; al tiempo de otorgar certidumbre jurídica.

Todo lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Mejora del Estado de México y Municipios, en el artículo 23, fracción II, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud 2015, el cual establece la



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

planeación de acciones que contribuyen de manera articulada a la actualización del marco regulatorio apegadas a los procesos de calidad y sistemas de mejora.

Este programa tiene como objetivo simplificar, sistematizar y modernizar los procesos y procedimientos que se realizan, así como consolidar los proyectos de desregulación administrativa, con la finalidad de proporcionar trámites y servicios eficientes y de calidad que ahorran tiempos, mejoran la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

### MISION

Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud, mediante el establecimiento de un sistema coordinado de prestación de servicios, que integran los esfuerzos de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, orientados a la mejora continua del marco regulatorio estatal y a la optimización de trámites y servicios, fortaleciendo la calidad y competitividad integral.

### VISION

Lograr que la Secretaría de Salud del Estado de México, sea reconocida por su liderazgo estatal en transparencia y eficiencia administrativa y que sus beneficios se reflejen en la satisfacción de quien solicito un servicio de salud.

### DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El Sistema Estatal de Salud tiene entre sus objetivos, proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado y mejorar la calidad de éstos, atendiendo los requerimientos sanitarios y los factores que condicionan y causan daños a la salud, con especial interés en las acciones preventivas, promoviendo para tal efecto la colaboración de las instituciones de los sectores público, social y privado.

81

Diana Ariston-Juan



A fin de integrar acciones de mejora, estrategias y proyectos viables que permitan un funcionamiento eficaz y eficiente de las Unidades Administrativas, se presenta un diagnóstico que muestra un preámbulo de la situación actual.

Uno de los propósitos de la presente administración, es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico-administrativo que rige la acción de gobierno, orientada con un sentido humano y visión de largo plazo. Para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad.

En cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México, se elaboro el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, con la finalidad de coadyuvar a la eficacia gubernamental en beneficio de los usuarios y población en general; con el fin de disminuir los tiempos de respuesta durante el proceso de atención, información, alineación de procesos y el seguimiento y vigilancia en sus acciones.

1. Sistematización de procedimientos para la generación de información en materia de inteligencia epidemiológica.
2. Servicios de Orientación y apoyo en materia de trasplantes al público en general que lo requiera.
3. Publicación de Documentos Jurídicos.
4. Sistema Digitalizado del Registro Estatal de Voluntades Anticipadas.

## PROBLEMÁTICA.

La Secretaría de Salud, ejerce sus atribuciones y funciones a partir de las disposiciones legales y administrativas establecidas en los documentos normativos vigentes que rigen la vida pública del Estado; sin embargo, dada la realidad social, es necesario sumarse en un trabajo permanente de mejora continua, a través de la inclusión de una nueva forma de gestión pública, uso de tecnologías de información, manuales, sistematización de procedimientos para la generación de información, entre otras acciones.

A efecto de mejorar la calidad, calidez y eficiencia de los servicios de salud, mediante el establecimiento de un sistema coordinado de prestación de servicios, que integren esfuerzos de los órganos desconcentrados y las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Salud, orientados a la mejora continua del marco regulatorio estatal y a la optimización de trámites y servicios, fortaleciendo la calidad, calidez y competitividad integral en los servicios de salud.

En este contexto, se realizó un análisis FODA, de la problemática, identificando diversas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que puedan coadyuvar al logro de un desempeño eficaz y eficiente de la Secretaría de Salud.



### FORTALEZAS

- Funciones orientadas al cumplimiento de la misión, visión, objetivos de la Secretaría.
- Identificación de las actividades sustantivas y líneas de acción de las unidades administrativas.
- Manejo y conocimiento de la Normatividad vigente.
- Canales de comunicación y tramos de control identificados.

### OPORTUNIDADES

- Vinculación de las unidades administrativas mediante procesos y procedimientos viables.
- Fortalecimiento del marco de actuación del escenario regulatorio de la Secretaría de Salud ante una nueva gestión pública.
- Mejorar trámites y servicios.

### DEBILIDADES

- Tiempos para analizar, autorizar y enviar información.
- Falta de Planeación
- Falta de reglas de operación eficaces contra el incumplimiento a los programas y procedimientos.
- Falta de cumplimiento y seguimiento a la normatividad

### AMENAZAS

- Supervisión inadecuada
- Falta de control en los procesos y procedimientos.
- Quejas por parte del usuario en la solicitud de información.
- Obsolescencia en tecnologías de información.
- Demora en el desarrollo de los proyectos de Mejora Regulatoria

## ESCENARIO REGULATORIO

A través de un diagnóstico operacional a las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría de Salud, así como de los organismos desconcentrados, surge la necesidad de establecer acciones no solo en el desempeño de los servidores públicos sino también en la calidad de atención al usuario, mediante la revisión y determinación de requisitos administrativos, que permitan el diseño de acciones que establezcan un marco regulatorio que impulse y mejore la calidad administrativa y operacional de la Secretaría de Salud.

Por ende se entiende que el no implementar dichos mecanismos regulatorios que delimiten y mejoren las acciones a realizar por parte del personal operativo y administrativo impactará en el retraso de tiempos de respuesta así como la falta de conocimiento de los responsables de los diferentes procesos que forman parte de la Secretaría de Salud.

Por lo tanto, se considera factible la elaboración de procesos y procedimientos de los diversos proyectos de mejora regulatoria.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Reglamentar procedimientos para la generación de información en materia de inteligencia epidemiológica.
- Canalizar al paciente a los diferentes establecimientos que cuenten con programa de trasplantes para el inicio de su protocolo y posteriormente ser trasplantado.
- Establecer mecanismos que permitan publicar los documentos jurídicos generados en la Secretaría de Salud para su eficaz difusión.
- Establecer un Sistema Digitalizado del Registro Estatal de Voluntades Anticipadas





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE O SERVICIO

Se anexa el formato denominado: 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite o servicio.

*Handwritten signature*  
D. Martínez

*Handwritten signature*